

Acuerdo, nombrando Comandante local del pueblo de Jinotega.

EL GOBIERNO:
En uso de sus facultades
ACUERDA:

Unico – Nómbrase Comandantes local del pueblo de Jinotega,
al señor Teniente efectivo don Rústico Silis.

Comuníquese - Managua, octubre 4 de 1869 – Chamorro.

-----*-----